



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-38-LP17

"CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO SECTOR PULUTAUCO"

DECRETO ALCALDICIO N° 46

DALCAHUE, 05 de Enero de 2018.-

VISTOS: El Informe de Propuesta Pública de fecha 05/01/2018, el Acta de Apertura de fecha 02/01/2018, la Ficha de Licitación N° 3520-38-LP17, el Decreto Alcaldicio N° 2.000 de fecha 01/12/2017, que aprueba bases administrativas generales y especiales, términos técnicos de referencia, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública la "Construcción Pozo Profundo Sector Pulutauco", la Resolución Exenta N° 12142/2017 de fecha 22/09/2017 de la SUBDERE, en donde se informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios, año 2017; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Licitación "**Construcción Pozo Profundo Sector Pulutauco**" al siguiente Oferente:

ARQUÍMEDA LIMITADA	RUT N° 76.829.530-1
---------------------------	----------------------------

2.- El monto de adjudicación es de \$ 75.620.001.- (Setenta y cinco millones seiscientos veinte mil un peso) impuestos incluidos.

3.- El plazo de ejecución ofertado por el proveedor adjudicado es de 60 días corridos.

4.- Los fondos de la presente Licitación corresponden a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

5.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente el resultado de la adjudicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo